



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

PRESIDENCIA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 471-2017-P-CSJHA/PJ

Huacho, veintiocho de diciembre
del año dos mil diecisiete.-

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 605-2010-GG-PJ, de fecha 05 de noviembre del 2010, Directiva N° 005-2010-GG-PJ Y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 605-2010-GG-PJ de fecha cinco de noviembre del dos mil diez emitido por la Gerencia General del Poder Judicial; se aprobó la Directiva N° 005-2010-GG-PJ, en la cual se establecen los lineamientos necesarios que permitan reconocer el pago por concepto de encargaturas a los servidores que desempeñen temporalmente funciones de un cargo de mayor responsabilidad al cargo que ostentan.

Que, es política de gestión de la Presidencia de esta Corte, incentivar a los servidores que se encuentran contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado y a través de mecanismos de promoción temporal como son las encargaturas, sin embargo ello no significa que una vez otorgadas no pueda darse término antes de su vencimiento, pues resulta ser una facultad discrecional aprobar el encargo y conforme a la disponibilidad de plazas.

Que, estando a los considerandos expuestos, y a las facultades conferidas al Presidente de la Corte Superior de Justicia por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial; y, sustentándose en las disposiciones que la Gerencia General exige bajo responsabilidad, referente a procesos técnicos de ingreso y movimiento del personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las encargaturas por el período del uno (01) al treinta (31) de enero del año dos mil dieciocho (2018), del personal que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	ENCARGATURA	PLAZA
BUSTAMANTE CORDOVA LADY JADISH	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	025654
CALDAS CONDOR JUAN SABINO	TECNICO JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	016051
CALLE PISCONTE LUIS CESAR	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE SALA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	025653
CANALES ÑIQUEN MARIZA ANTONIETA	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE JUZGADO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	025677
CASTRO MAZA NEFTALI ALEJANDRO	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE C.G.E	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	027522
CHANG VALLADARES CATHY SUSAN	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE C.G.E	025675
COCA CAYCHO PAVEL NIKOLAI	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE SALA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	025696
COTRINA ROMERO ARACELLI ROMINA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	TECNICO JUDICIAL	002806





PODER JUDICIAL DEL PERÚ



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

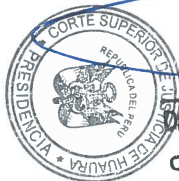
PRESIDENCIA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA


JIMENEZ GONZALES GIOVANA LUCY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	AUXILIAR JUDICIAL	004281
LAZARO BRAVO JIMMI DAVID	AUXILIAR JUDICIAL	SECRETARIO JUDICIAL	001934
LIOO ZAPATA CAROLINA DEL ROSARIO	AUXILIAR JUDICIAL	SECRETARIO JUDICIAL	026881
LOPEZ RAMIREZ YESENIA	ASISTENTE JUDICIAL	ANALISTA II	026849
MAGNO BUITRON LUIS ALEJANDRO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE C.G.E	026864
OCROSPOMA LOPEZ ROSALINE	AUXILIAR JUDICIAL	SECRETARIO JUDICIAL	001948
PEÑA FARRO OMAIRA ARACELI	AUXILIAR JUDICIAL	TECNICO ADMINISTRATIVO I	002690
POLO CHAVEZ KARINA DEL PILAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	CAJERO I	025637
ROSADIO CHIPANA ULISES OSCAR	TECNICO ADMINSTRATIVO I	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	002281
SANCHEZ GUARDAMINO JUAN CARLOS	AUXILIAR JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003594
SOLANO MOLINA VILMA AMPARO	SECRETARIO JUDICIAL	RELATOR	002544
TOLEDO OYOLA ROSA ISABEL	ASISTENTE JUDICIAL	SECRETARIO JUDICIAL	026880
UZURIAGA ESPINOZA EDWARD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	AUXILIAR JUDICIAL	004255
VELASQUEZ YALAN JHONNY PAUL	ASISTENTE JUDICIAL	SECRETARIO JUDICIAL	026850
VILLANUEVA ACOSTA JAIME GUSTAVO	TECNICO JUDICIAL	ASISTENTE JUDICIAL	003421

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración realice las gestiones necesarias para que a los precitados servidores, se les reconozca la remuneración de acuerdo a la encargatura dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huaura y de los interesados, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. VICTOR RAUL REYES ALVARADO
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL